COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2023 - ID N° 427145

"SEGUROS DE VEHICULOS"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, se eleva a consideración del **Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2023**, con **ID Nº 427145 "SEGUROS DE VEHICULOS".**

En ese sentido, se menciona que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 635/2023** de fecha **03/08/2023**, indicándose que el mismo está conformado por: el **Abg. Alfredo Vera Falcón**, el **Lic. Carlos Peralta Bernal**, la **Lic. Mónica Patricia González Amarilla,** la **Srta. Dora Beatriz Almeida Feliú** y el **Abg. Juan Gabriel Fernández Duarte**. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se expone cuanto sigue:

Antecedentes:

- Los documentos de la convocatoria publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - **ID 427145.**
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03/08/2023.
- Forma de Adjudicación: **POR TOTAL.**
- Plurianualidad: NO
- Las ofertas presentadas de conformidad a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas.
- Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 1247/2023 de fecha 12/07/2023. Conforme siguiente detalle O.G. 264: 70.000.000 Gs.
- Acta de Prorroga Nº 1 , donde la convocante decide prorrogar por primera vez las fechas de entrega y apertura de ofertas en el sistema de Información de las Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py.
- Adenda Nº 1, la convocante decide prorrogar las fechas de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a lo establecido en el sistema de Información de las Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py
- Adenda Nº 2, la convocante decide prorrogar las fechas de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a lo establecido en el sistema de Información de las Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py
- Las constancias de ser o no funcionario público, obtenidas desde el portal web: https://www.paraguay.gov.py/documentos.
- Los antecedentes constatados en el portal de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) en la pestaña de Proveedores y los registros que obran en la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones) de la FIUNA.

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Se ha realizado el acto de apertura de ofertas recibidas, conforme se desprende del **Acta de Apertura de Ofertas** de fecha 03- agosto -2023, atendiendo lo siguiente:

OFERENTES	Nº R.U.C.	Monto total de la Oferta
Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	**80003796-0**	32.299.999.-
UENO SEGUROS S.A.	**80004049-0**	47.741.850.-
Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros	**80088694-1**	28.949.500.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Sin Observaciones.-

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Dora B. Almeida F.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2023 - ID N° 427145
"SEGUROS DE VEHICULOS"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTO	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	UENO SEGUROS S.A.	Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes que acrediten la existencia legal; escritura, protocolización.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia SIPE N°	1750032	1748419	1753679

Por tanto, del cuadro precedente se concluye que:
Los oferentes: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., UENO SEGUROS S.A. y Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros, **CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial**. Las constancias del SIPE fueron verificadas.**

2.1.1. Garantía de Mantenimiento de Oferta:

Del 5% y 120 días el plazo de validez, según lo indicado en el folio 11/40 del PBC				
OFERENTE	MONTO TOTAL S/ PLANILLA DE OFERTA	5% DEL TOTAL	FORMULARIO PRESENTADO	VERIFICACIÓN
Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	32.299.999	1.614.999	3.500.000.-	Cumple
Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros	28.949.500	1.447.475	1.500.000.-	Cumple
UENO SEGUROS S.A.	47.741.850	2.387.092	2.387.092.-	Cumple

2.1.2. Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

A- En cumplimiento a lo establecido en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, en cuanto a información referente a las prohibiciones o limitaciones, de si los oferentes y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se ha constatado cuanto sigue:

Nº	OFERENTE: RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE/S	CEDULA DE IDENTIDAD Nº	REGISTRADO EN LA SFP (SI/NO)	CONSTANCIA DE LA SFP Nº
1	**Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.**	Mario Vicente Modica Lucente	564.973	NO	4693871
		Vanessa Cabral Ramirez	4.791.805	NO	4693872
2	**Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros**	Diego Andres Lopez Ayala	4.281.567	Contratado 2011	4693875
		Maria Susana Heisecke de Saldivar	539.201	NO	4693878
3	**UENO SEGUROS S.A.**	Alberto Salvador Van Humbeeck Gaona	1.988.506	NO	4693882

B- Análisis de antecedentes del oferente de la presente licitación en el portal de la DNCP respecto a los datos de proveedores inhabilitados que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP y registros en la UOC de la FIUNA.

Nº	OFERENTE: RAZÓN SOCIAL	RUC	ESTADO DEL PROVEEDOR EN EL SICP	INFORME DE LA UOC-FIUNA
1	**Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.**	**80003796-0**	**Estado:** Activo. **Habilitado**: Si. **Sanciones:** No se han encontrado resultados.-	No se registran antecedentes de incumplimientos de contratos anteriores.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2023 - ID N° 427145
"SEGUROS DE VEHICULOS"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Nº	OFERENTE: RAZÓN SOCIAL	RUC	ESTADO DEL PROVEEDOR EN EL SICP	INFORME DE LA UOC-FIUNA
2	**Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros**	**80088694-1**	**Estado:** Activo. **Habilitado**: Si. **Sanciones:** No se han encontrado resultados.-	No se registran antecedentes de incumplimientos de contratos anteriores.
3	**UENO SEGUROS S.A.**	**80004049-0**	**Estado:** Activo. **Habilitado**: Si. **Sanciones:** Inhabilitación 2021.-	No se registran antecedentes de incumplimientos de contratos anteriores.

El CEO concluye que los oferentes se encuentran en condiciones de participar de esta convocatoria y de contratar con el Estado.

3. Verificación de los precios ofertados por las empresas participantes:

3.1 Tabla comparativa de precios de las ofertas:

El Comité ha procedido a preparar el Cuadro Comparativo de Ofertas, el mismo se adjunta al presente informe como **ANEXO I**.

3.2 Ajustes por errores aritméticos:

No se observa errores aritméticos.-

3.3 Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procedió a realizar el análisis de los precios ofertados por la firma participante, a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%), el mismo se adjunta al presente informe como **ANEXO I**.

Se ha remitido la Nota CEO Nº 002/2023 , a través del correo electrónico, en fecha 17/08/2023, el oferente ha dado respuesta en tiempo y forma, según Nota presentada en fecha 18/08/2023 a las 17:04 hs.

3.4 Aplicación del margen de preferencia:

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional: No se ha aplicado.

*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

b) Margen de Preferencia local:

Oferentes	MONTO TOTAL	Orden	Local	10% se le aplica Margen de preferencia local	Monto Nuevo con aplicación del Margen de preferencia local
Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros	28.949.500	1	Asunción	2.894.950	31.844.450
Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	32.299.999	2	Asunción	3.230.000	35.529.999
UENO SEGUROS S.A.	47.741.850	3	Asunción	4.774.185	52.516.035

3.4 Orden numérico de ofertas:

ORDEN	OFERENTE	PRECIO (POR TOTAL)
1	Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros	28.949.500.-
2	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	32.299.999.-
3	UENO SEGUROS S.A.	47.741.850.-

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2023 - ID N° 427145
"SEGUROS DE VEHICULOS"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la convocatoria:

En adelante el Comité de Evaluación de Ofertas - CEO selecciona provisoriamente a las **ofertas de: NOBLEZA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** y se procede a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

DOCUMENTOS FORMALES.	**Nobleza S.A. Compañía de Seguros**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (IPS)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, según el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
DOCUMENTOS LEGALES.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
Balance General y cuadro de Estados de Resultados de los últimos tres años (2020,2021 y 2022)	Cumple

4.1 Verificación de la Experiencia: De conformidad a lo establecido en las bases de la convocatoria, se ha procedido a analizar los documentos presentado por las firmas:

Documento	**Nobleza S.A. Compañía de Seguros**
Demostrar la experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o privadas de los años (2020,2021 y 2022). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 40% del monto ofertado.	CUMPLE
Demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2020,2021 y 2022). En caso de haberse reportado el siniestro, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado	CUMPLE
Declaración jurada cobertura a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá Constar: a. El tomador b. Riesgo Asegurado c. Suma Asegurada d. Prima e. Vigencia de dichas coberturas f. Siniestros ocurridos si hubiere	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

5. Capacidad Técnica: De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica, Se ha remitido la Nota CEO Nº 001/2023 y el oferente ha dado respuesta en tiempo y forma, el CEO concluye lo siguiente:

Documento	**Nobleza S.A. Compañía de Seguros**
Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	CUMPLE
Constancia de la visita o declaración jurada de que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2023 - ID N° 427145
"SEGUROS DE VEHICULOS"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Otros Documentos solicitados a presentar con la Oferta	
Constancia emitida por la convocante o declaración jurada del oferente, sobre su visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación	CUMPLE
Copia simple del informe de la calificadora de riesgo donde detalle la calificación de la Aseguradora	CUMPLE
Declaración Jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario Nº 2 de la Sección Formularios	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario Nº 3 de la Sección de Formularios.	CUMPLE

6. Recomendación:

De conformidad a lo establecido en el Art. 28° y considerando el Art. 34º de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda la adjudicación** de la **CONTRATACION DIRECTA N° 26/2023 "SEGURO DE VEHICULO" - ID N° 427145** salvo mejor parecer de la máxima autoridad, *y considerando lo indicado en el Decreto 2992/19 en su Art. 65. Criterio de adjudicación: "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, b) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato y c) presente el precio evaluado como el más bajo..".*

6.1. ADJUDICAR a la firma que ha cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria y ha presentado la oferta más conveniente para la institución, de conformidad a lo expuesto ut supra.

6.1.1. A la firma **Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros,** por un **monto total de Gs 28.949.500 (Veintiocho Millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos),** IVA incluido en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente acta, según cuadro siguiente:

Nº	Producto - Codigo	Producto_nombre_convocante	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131503-001	TOYOTA HIACE CONMUTER BUS	Unidad	Unidad	2.080.000	2.080.000
2	84131503-002	CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE	Unidad	Unidad	3.900.000	3.900.000
3	84131503-003	OMNIBUS HYUNDAI COUNTY	Unidad	Unidad	4.095.000	4.095.000
4	84131503-004	TRACTOR LANDINI 6860	Unidad	Unidad	1.500.000	1.500.000
5	84131503-005	CAMIONETA HYUNDAI TUCSON	Unidad	Unidad	1.820.000	1.820.000
6	84131503-006	CAMION ISUZU NPR71K-22 , CHASIS CON CABINA	Unidad	Unidad	2.600.000	2.600.000
7	84131503-007	OMNIBUS MERCEDES BENZ OF 1722-59	Unidad	Unidad	12.954.500	12.954.500
		TOTAL:				**28.949.500**

El Comité de Evaluación de Ofertas, aclara que ha realizado el trabajo de evaluación de las ofertas, ceñido en lo establecido en los artículos 4 - Principios Generales, 26.- Evaluación de Ofertas y 27.- Comités de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las modificaciones introducidas mediante el Decreto Reglamentario 2992/19 y las demás reglamentaciones y normativas vigentes para las compras públicas.

Se da por terminado el acto, el día Martes, 22 de agosto de 2023 a las 12:00 h., se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.

Lic. Monica González	Abg. Juan Fernández	Abg. Alfredo Vera	Srta. Dora Almeida	Lic. Carlos Peralta
Evaluadora	Evaluador	Evaluador	Evaluadora	Evaluador

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.